

TERCER CURSO

Tecnología

Soldadura con electrodo infusible y protección gaseosa (procedimiento TIG)

Principio del procedimiento. Instalaciones. Soldadura en c.c. y c.a. Electrodo, Gases. Soldadura TIG de aceros inoxidables y refractarios, aluminio y aleaciones, magnesio y aleaciones. Cobre. Electrodo gases y técnica operatoria adecuada.

Soldadura semiautomática con protección gaseosa (procedimientos MIG, MAG y alambre tubular)

Principio de los procedimientos. Instalaciones. Transporte del meta. en el arco con distintos tipos de corriente, polaridad y con diversos gases. Arco corto y arco largo. Materiales de aportación y gases protectores. Parámetros de la soldadura semiautomática. Velocidad, intensidad, tensión, diámetro del hilo, etc. Métodos operatorios y materiales para el soldeo de aceros de construcción, aceros aleados, aluminio, cobre y aleaciones.

Soldadura por arco sumergida

Principio del procedimiento. Instalaciones. Materiales de aportación y fundentes. Parámetros. Elección del par hilo-fundente. Técnica operatoria y reglaje de los distintos parámetros para diversas soldaduras.

Otros procedimientos de soldeo

Nociones sobre el principio de funcionamiento y campo de aplicación de los procedimientos arco-plasma, electroescoria, etcétera.

Metalúrgica de la soldadura y soldabilidad

Diversos aspectos de la soldabilidad. Aspecto metalúrgico de la soldadura. Transformaciones en la zona fundida y en la zona de transición. Ensayos de soldabilidad. Ensayos de fisuración. Soldabilidad de aceros de construcción, aceros de baja aleación, aceros inoxidables, fundiciones, aluminio, cobre, níquel, cinc, magnesio y aleaciones.

Possibilidad de uniones heterogéneas.

Aspecto económico de la soldadura

Cálculo de costos por metro y por kilogramo. Utilización de abacos y tablas. Comparación económica de procedimientos.

Control en la soldadura

De materiales, de procedimientos, de soldaduras. Ensayos destructivos. Probetas y testigos. Ensayos semidestructivos. Líquidos penetrantes. Ensayos no destructivos. Métodos magnéticos, radiografía, ultrasonidos. Elección del método adecuado, según materia, tipo de obra, y calidad. Técnicas operativas. Interpretación de resultados.

Nociones sobre resistencia de materiales

Tracción, cortadura, flexión y torsión. Nociones y fórmulas fundamentales.

Diseño y cálculo de uniones

Concepción racional de las juntas, según finalidad y atendiendo a la facilidad de soldeo y al aspecto económico. Cálculos elementales de distintos tipos de uniones. Normas constructivas.

Técnicas de expresión gráfica.

Interpretación de planos de elementos y conjuntos propios de la especialidad.

Simplificación de dibujos. Ejercicios de aplicación.

Manejo de tablas de equivalencias de materiales.

Utilización de prouuarios.

Aplicación del sistema isométrico a la representación de tuberías e instalaciones.

Representación en isométrico de uniones metálicas soldadas.

Proyectos sencillos de tuberías y estructuras.

Dibujos de conjuntos y despieces. Presupuestos.

Prácticas.

Uniones en horizontal, vertical, cornisa y techo, de chapas y tubos de aluminio, acero inoxidable, y cobre, con el procedimiento TIG.

Uniones en ángulo interior, exterior y a tope, en todas las posiciones, de chapas de acero suave, por el procedimiento MAG.

Uniones en chapa gruesa de aluminio, en horizontal, por el procedimiento MIG.

Uniones y recargues en acero suave, en horizontal, con el procedimiento semiautomático de hilo tubular.

Prácticas y reglajes con el procedimiento automático de arco sumergido (Unión Melt).

Estudio comparativo de los procedimientos MAG, hilo tubular y arco sumergido.

Prácticas de soldadura por resistencia en chapas de acero suave, acero inoxidable, etc.
Prácticas de ensayos destructivos y no-destructivos. Análisis de resultados.
Ensayos elementales de soldabilidad.

33616

ORDEN de 24 de octubre de 1983 por la que se autoriza la implantación de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria, a la vez que se revisa y actualiza la Orden de clasificación del Centro privado de BUP «San Patricio del Soto», de Alcobendas (Madrid).

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular del Centro de Bachillerato privado que se indica, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Habida cuenta que el citado Centro fue clasificado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1979) en la categoría académica de homologado para impartir las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente, y que con posterioridad, tal como se pone de manifiesto en la nueva documentación que se aporta al efecto, han variado las circunstancias y datos que se reflejaron en la Orden ministerial de clasificación anteriormente citada;

De acuerdo con los informes de la Inspección de Bachillerato y de la Unidad Técnica de Construcción, y a propuesta de la Dirección Provincial correspondiente;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), las Ordenes ministeriales de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15) reguladora de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato y de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24) reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto, en relación con el Centro que a continuación se indica, lo siguiente:

Primero.—Revisar y actualizar la Orden ministerial de clasificación.

Segundo.—Autorizar las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria.

DATOS DEL CENTRO

Provincia de Madrid

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Denominación: «San Patricio del Soto». Domicilio: El Soto de la Moraleja. Titular: «Insde, S. A.»—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con trece unidades y capacidad para 520 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del mismo y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1979) que señalaba inferior capacidad.

La clasificación señalada anula cualquier otra clasificación anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros docentes.

El Centro habrá de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifica en la presente Orden ministerial, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva Orden que lo autorice.

La autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria sirve para cualquier número de unidades siempre que las mismas estén incluidas en la capacidad total del Centro de Bachillerato señalada en la presente Orden ministerial y el Centro imparta efectivamente Bachillerato como homologado. Las ampliaciones que sobrepasen dicha capacidad legal habrán de ser autorizadas mediante nueva Orden ministerial de clasificación de Bachillerato. La pérdida de la clasificación como Centro homologado conllevará la extinción de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

33617

ORDEN de 28 de octubre de 1983 por la que se dispone conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Tarancón (Cuenca), la denominación de «Riarsares».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de Enseñanza y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Regla-

mento Orgánico de los Institutos de Bachillerato y oído el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Tarancón (Cuenca) la denominación de «Rianares».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

1.º Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

33618 *ORDEN de 2 de noviembre de 1983 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Badajoz, Cáceres, Madrid, Navarra, Asturias, Valladolid y Zaragoza.*

Hma. Sra.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 2 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Hma. Sra. Directora general de Educación Básica.

PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO: CAMPANARIO. LOCALIDAD: LA GUARDA.
CÓDIGO DE CENTRO: 06001713
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.
DOMICILIO: GUARDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
—NUEVA DENOMINACIÓN: NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.

PROVINCIA DE CÁCERES

MUNICIPIO: MORALEJA. LOCALIDAD: MORALEJA.
CÓDIGO DE CENTRO: 10007240
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
—NUEVA DENOMINACIÓN: CERVANTES.

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: EL ALAMO. LOCALIDAD: EL ALAMO.
CÓDIGO DE CENTRO: 28030042
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO "EL ALAMO".
DOMICILIO: MARTIRES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
—SE TRASLADAN: 2 UNIDADES DE PREESCOLAR A MARTIRES, 85.
SE CONCRETA EL DOMICILIO EN C/MARTIRES, S/N.

MUNICIPIO: ALCALA DE HENARES. LOCALIDAD: ALCALA DE HENARES.
CÓDIGO DE CENTRO: 28031440
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO "CAMARILLA".
DOMICILIO: SAN VIDAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCIÓN F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
—NUEVA DENOMINACIÓN: FRANCISCO DE QUEVEDO.

MUNICIPIO: ALCORCON. LOCALIDAD: ALCORCON.
CÓDIGO DE CENTRO: 28028325
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO "PARQUE DE LISBOA".
DOMICILIO: AVENIDA GENERALISIMO 51.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.

COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCIÓN C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
—SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE E.G.B. A PORTOLAGOS, S/N — PARQUE DE LISBOA.

MUNICIPIO: ARANJUEZ. LOCALIDAD: ARANJUEZ.
CÓDIGO DE CENTRO: 28026333
DENOMINACIÓN: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "JARDINES ARANJUEZ".
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISIÓN, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCIÓN EDUCATIVA I.N.A.S.
—CREACIONES: 2 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
FUNCIONARÁN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN.

MUNICIPIO: ARANJUEZ. LOCALIDAD: CORTIJO DE SAN ISIDRO.
CÓDIGO DE CENTRO: 28026345
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
—CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
FUNCIONARÁ 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: BOADILLA DEL MONTE. LOCALIDAD: BOADILLA DEL MONTE.
CÓDIGO DE CENTRO: 28031648
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO "PRINCIPE D. FELIPE".
DOMICILIO: CARRETERA DE POZUELO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
—SE TRASLADAN: 16 UNIDADES DE E.G.B. A AVDA. JOSE ANTONIO, S/N.
FUNCIONARÁN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN.

MUNICIPIO: BUITRAGO DEL LOZOYA. LOCALIDAD: BUITRAGO DEL LOZOYA.
CÓDIGO DE CENTRO: 28031952
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: BUITRAGO DEL LOZOYA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
—NUEVA DENOMINACIÓN: PEÑALTA.

MUNICIPIO: CIENPOZUELOS. LOCALIDAD: CIENPOZUELOS.
CÓDIGO DE CENTRO: 28032191
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO "JOSE ANTONIO GIRON".
DOMICILIO: JARDINES, 10 Y C/ BELÉN S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 15 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
—NUEVA DENOMINACIÓN: VIRGEN DEL CONSUELO.

MUNICIPIO: COLLADO-VILLALBA. LOCALIDAD: COLLADO-VILLALBA.
CÓDIGO DE CENTRO: 28034091
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCIÓN F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
—NUEVA DENOMINACIÓN: ROSA CHACEL.
—SE TRASLADAN: 16 UNIDADES DE E.G.B. A C/DE LA VENTA (VENTA VIEJA DE MARTIN).

MUNICIPIO: COLMENAR VIEJO. LOCALIDAD: COLMENAR VIEJO.
CÓDIGO DE CENTRO: 28033637
DENOMINACIÓN: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "EL OLIVAR".
DOMICILIO: EL OLIVAR, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
—NUEVA DENOMINACIÓN: FEDERICO GARCIA LORCA.

MUNICIPIO: DAGANZO DE ARRIBA. LOCALIDAD: DAGANZO DE ARRIBA.
CÓDIGO DE CENTRO: 28032671
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "DAGANZO DE ARRIBA".
DOMICILIO: CARRETERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
—NUEVA DENOMINACIÓN: ANGEL BERZAL FERNANDEZ.
—SE TRASLADAN: 5 UNIDADES DE E.G.B. A EXTRAMUROS. 1 UNIDAD DE PREESCOLAR A CARRETERA DEL FRENO.
EL AMBITO DE COMARCALIZACIÓN ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: FRENO DE TOROTE, DEL MUNICIPIO FRENO DE TOROTE.
SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.
CÓDIGO DE CENTRO: 28032786
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO "GENERAL VARELA".
DOMICILIO: TRAVESIA GENERAL VARELA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN S.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
—NUEVA DENOMINACIÓN: FERRER I GUARDIA.

MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.
CÓDIGO DE CENTRO: 28033761
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.
DOMICILIO: URBANIZACIÓN NUEVO VERSALLES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCIÓN C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
—NUEVA DENOMINACIÓN: NUEVO VERSALLES.